



Ref.: Despacho comisorio 00174-17
Radicado: 110014103751-2015-00973-00
Dte: ABELARDO CARVAJAL PALACIO
DDO: SEGUNDO TRINO ROJAS PAEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez paso la presente actuación, informando que la señora DORA MARIA ROJAS solicita el aplazamiento de la diligencia de secuestro que se encuentra programada para el día de hoy 27 de julio de 2023. Sírvasse proveer.

PEDRO NEL RODRIGUEZ ARIZA
SECRETARIO

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EN LA ORALIDAD
Albania, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO

Mediante escrito enviado por la señora DORA MARIA ROJAS, vía correo electrónico. - doramariarp2021@gmail.com, actuando en su calidad de poseedora, dueña y /o tenedora, solicita el aplazamiento de la diligencia de secuestro programada para el día 27 de julio de 2023, a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.), en razón que fue notificada el día 27 de julio del corriente año.

El Despacho considera que se encuentra justificada la excusa presentada por el apoderado de la parte demandante, por lo que, accediendo al pedimento impetrado.

Oportunamente, vuelva el diligenciamiento Despacho para señalar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro ordenada por el Juzgado comitante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

CARLOS BOHÓRQUEZ VARGAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBANIA-SANTANDER

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado No. 0036 de fecha 28 de julio de 2023 publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-albania-santander>.

PEDRO NEL RODRIGUEZ ARIZA
Secretario